

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 10 de marzo de 2022.-

Of. N° 0093/22.-

L.P./c.c.

Señor Intendente Departamental

Dr. NICOLÁS OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (31 votos en 31), el siguiente:

"DECRETO N° 8338/2022.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

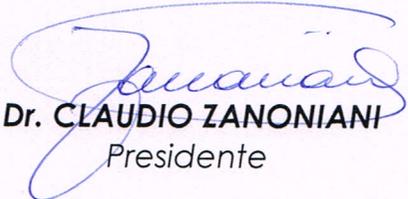
ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para enajenar a favor de la señora Susana Lilián Ferreira Godoy, titular de la cédula de identidad N° 3.882.334-1, la vivienda N° 002 del Conjunto Habitacional IC 43, ubicado en la localidad catastral Paysandú, padrón 20699 (antes padrón N° 5694), del Departamento de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente N° 2021-5247 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc."

Saludan muy atentamente.


ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría


Dr. CLAUDIO ZANONIANI
Presidente